



Calendario tributario para sociedades

Julio 2023

Conozca las declaraciones que se deben realizar en este mes.

La fecha de vencimiento de las declaraciones tributarias depende del noveno dígito del RUC; sin embargo, las declaraciones de Impuesto a la Renta, del IVA, retenciones en la fuente, ICE, ISD y el anexo de movimiento internacional de divisas para contribuyentes especiales se deben presentar hasta **el día 9 del respectivo mes** de vencimiento de cada obligación.

En la siguiente tabla podrá encontrar el día de vencimiento en julio de sus declaraciones. Recuerde que **si el día de la declaración cae en feriado o fin de semana se retrasa hasta el siguiente día hábil**, pero si es **contribuyente especial la declaración se adelanta al día hábil**.

Fechas límites para presentar las declaraciones

Noveno dígito del número de cédula del contribuyente	Plazos de obligaciones	Día del mes
Contribuyentes especiales	7	Viernes
1	10	Lunes
2	12	Miércoles
3	14	Viernes
4	17	Lunes
5	18	Martes
6	20	Jueves
7	24	Lunes
8	24	Lunes
9	26	Miércoles
0	28	Viernes

Declaraciones para sociedades, julio 2023:

1. Declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y retenciones en la fuente de IVA Junio 2023

Esta declaración pertenece al impuesto y retenciones percibidas el mes de junio.

2. Declaración del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) Junio 2023

Esta declaración pertenece a la información del mes de junio.

3. Declaración de Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables (IRBP) Mayo 2023

La declaración y pago del impuesto se realizará hasta el quinto día hábil del mes subsiguiente.

4. Declaración de retenciones en la fuente de impuesto a la renta Junio 2023

Esta declaración pertenece a la información del mes de junio.

**5. Declaración del impuesto a los activos en el exterior
Junio 2023**

Están obligados al pago de este tributo en calidad de contribuyentes, los Bancos, las Cooperativas de ahorro y crédito, las Entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras, las Sociedades administradoras de fondos y fideicomisos, y casas de valores, empresas aseguradoras, reaseguradoras, empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera. Formulario 110.



**6. Anexo Transaccional Simplificado (ATS)
Mayo 2023**

Se reporta la información correspondiente al mes de mayo.

7. Informe de Cumplimiento Tributario (ICT)

Debe ser presentado por la Compañía, en coordinación con sus auditores externos, hasta el mes de julio tomando en cuenta el noveno dígito del RUC. La información es responsabilidad del contribuyente sujeto pasivo de los impuestos.



8. Declaración del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en exportación de bienes y servicios

Se declara por las exportaciones de bienes o servicios realizadas en el ejercicio económico anterior. Causan el impuesto exportaciones cuyas divisas no ingresan al país en el lapso de 6 meses desde la fecha de arribo de la mercadería o desde el inicio de la prestación del servicio.

**9. Declaración del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)
Junio 2023**

Considerar las presunciones establecidas en la ley, entre otras, pagos efectuados en el exterior. La declaración se presentará en los meses que se cause el impuesto.



**10. Declaración del Impuesto a los Ingresos Extraordinarios
Junio 2023**

Este impuesto grava a los ingresos extraordinarios obtenidos por las empresas que han suscrito contratos con el Estado para la exploración y explotación de recursos no renovables.

**11. Anexo de Información de Operaciones Gravadas y Relacionadas con el Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas - Anexo IBP
Mayo 2023**

Están en la obligación de presentar el anexo, los embotelladores e importadores de bebidas contenidas en botellas plásticas gravadas.

12. Anexo de Movimiento Internacional de Divisas de Junio

Aplica a los agentes de retención y percepción del impuesto a la salida de divisas.

13. Anexo de Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) - Informe mensual de ventas Mayo 2023

Aplica para los sujetos pasivos del Impuesto a los consumos especiales.

14. Anexo reporte de operaciones y transacciones económicas financieras (ROTEF) Mayo 2023

Aplica a las instituciones del sistema financiero público o privado sujetas al control de la Superintendencia de Bancos y Seguros. Se puede presentar hasta mayo de 2024.

15. Declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y retenciones en la fuente de IVA régimen RIMPE correspondiente al primer semestre del año corriente

Aplica a las sociedades que se encuentran en el régimen RIMPE.

16. Declaración de Retenciones en la fuente de impuesto a la renta régimen RIMPE correspondiente al primer semestre del año corriente

Aplica a las sociedades que se encuentran en el régimen RIMPE.



Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 415,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, Andeanecuador Consultores Estratégicos C.L., RP&C Abogados Cía. Ltda. y RP&C – LAW Representaciones Cía. Ltda., las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”.

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.

© 2023 RP&C Abogados Cía. Ltda.

Juan Yupa

Socio de Impuestos

Tel: +593 (2)381 5100 ext. 2257

Cel: +593 (9)9816 7350

Email: jyupa@deloitte.com